

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10606 *IKERLUR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GEOZUNDA, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

La Juntas General y Universal de la Sociedad Absorbente, adoptó con fecha 27 de abril de 2012, la decisión de aprobar la fusión por absorción de GEOZUNDA, S.L., por parte de IKERLUR, S.L., sociedad titular del 100% de las participaciones de GEOZUNDA, S.L., adquiriendo la Sociedad Absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente y con efectos contables a partir del 1 de julio de 2012, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los órganos de administración de las dos compañías intervinientes el 11 de abril de 2012.

Los socios y acreedores de todas las sociedades que se fusionan tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Donostia-San Sebastián, 2 de mayo de 2012.- D. José Jugo Meabe y D. Ignacio María Ibarbia Ilarraz, Administradores Solidarios de GEOZUNDA, S.L., y IKERLUR, S.L.

ID: A120029301-1